

Proyecto **PROSPECCIÓN, INTERMEDIACIÓN Y APOYO**

EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
QUE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN
LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

Se contemplan dos líneas:

LÍNEA 1: ACTUACIONES DE PROSPECCIÓN E INTERMEDIACIÓN NECESARIAS PARA LOGRAR LA INSERCIÓN, EN EL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO, DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD CON MAYORES DIFICULTADES PARA EL ACCESO AL MERCADO ORDINARIO DE TRABAJO.

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la inclusión laboral de personas con discapacidad intelectual mediante acciones coordinadas de prospección empresarial, intermediación laboral, asesoramiento técnico y acompañamiento personalizado, promoviendo entornos de trabajo accesibles, inclusivos y sostenibles.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- OE 1. Prospeccionar activamente el tejido empresarial.
- OE 2. Establecer vínculos de colaboración con empresas mediante acciones de sensibilización, asesoramiento y participación en redes inclusivas, fomentando su compromiso con la diversidad y la inclusión laboral.
- OE 3. Identificar las necesidades específicas de las empresas.
- OE 4. Definir y asesorar en materia de accesibilidad y ajustes razonables.
- OE 5. Informar y asesorar a las empresas sobre contratación inclusiva, incluyendo normativa vigente, incentivos, bonificaciones y medidas de apoyo disponibles para facilitar la incorporación de personas con discapacidad intelectual.
- OE 6. Intermediar de forma personalizada entre empresas y personas participantes, acompañando los procesos de selección, incorporación y seguimiento en el puesto de trabajo.
- OE 7. Fomentar la creación y consolidación de redes de empresas inclusivas.

LÍNEA 2: APOYO EN EL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTAN MAYORES DIFICULTADES DE INSERCIÓN LABORAL

OBJETIVO GENERAL

Facilitar la adaptación social y laboral de trabajadores con discapacidad intelectual en el mercado ordinario de trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- OE 1: Analizar la adaptabilidad del usuario al puesto de trabajo.
- OE 2: Formar en las tareas propias del puesto a personas con discapacidad.
- OE 3: Orientar a los beneficiarios sobre el desarrollo de habilidades sociales necesarias para la incorporación al puesto.
- OE 4: Orientar, supervisar y evaluar el proceso de inserción socio-laboral de modo que le facilite la incorporación y mantenimiento del puesto de trabajo en la empresa ordinaria seleccionada.



COFINANCIADO POR:



Dirección General
del Servicio Público de Empleo
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA,
HACIENDA Y EMPLEO

